

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 697/2016
Fecha Resolución: 24/11/2016

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

Aprueba liquidación por la prestación de servicios urbanísticos tramitación del Proyecto de Urbanización del Sector SR-II promovido por VIGUSEL, S.L.


Por este Ayuntamiento está siendo tramitado el Proyecto de Urbanización del Sector SR-11, siendo la última actuación realizada en el mismo la exposición pública del reformado segundo del proyecto de urbanización del sector SR-11 aprobado mediante Resolución de la Alcaldía 515/16, de 15 de septiembre, promovido por la empresa VIGUSEL, S.L. con CIF B91361741.

La Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, tiene por objeto la regulación del mencionado tributo por los servicios técnicos y administrativos necesarios para la expedición de informaciones urbanísticas, tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión así como por la expedición de licencias urbanísticas. El artículo 8 de la ordenanza recoge el cuadro de tarifas aplicable a cada uno de los servicios.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en virtud de las competencias a mi atribuidas por el artículo 21.1. f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien resolver:

Primero.- Aprobar la liquidación de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos siguiente,

SUJETO PASIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F
VIGUSEL, S.L.	B91361741
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
Calle Almendralejo, 7	41019
MUNICIPIO	PROVINCIA
SEVILLA	SEVILLA
OBJETO TRIBUTARIO	Prestación de Servicios Urbanísticos
HECHO IMPONIBLE	Tramitación del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11
SUPERFICIE	26.246,29 M2
TARIFA	2ª INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

Código Seguro De Verificación:	2qq/L0z5gVtJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	25/11/2016 09:28:44	
	Joaquín Fernández Garro	Firmado	24/11/2016 18:17:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

EPÍGRAFE	3º	ESTUDIO DE DETALLE	
CUOTA MÍNIMA	191,53 €	COEFICIENTE	1,20
			CUOTA TRIBUTARIA
			229,84 €

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado.

El Alcalde

Ante mí, el Secretario

Código Seguro De Verificación:	2qq/Loz5gVtJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	25/11/2016 09:28:44
	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	24/11/2016 18:17:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

